

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. A 00024714

Al 31 de Diciembre de 1996

Expediente No.

TOTAL CAPITAL SOCIAL

51000.000,00

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

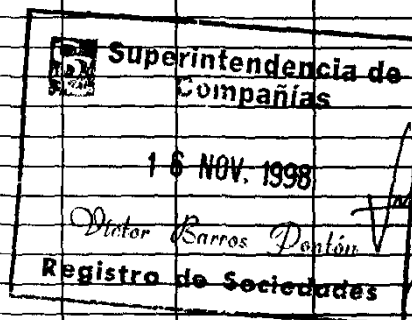
RUC
0190152022001

RAZON SOCIAL

COMPAÑIA DE TRANSACCIONES "GAMA ORO"

 Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios
 (Art. 116 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO				Código de Inversión de Extranjeros. 2	Acciones o Aportaciones	
No.	Apellidos y Nombres Completos. 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	Cárdenas Fidel	Ecuatoriano	0100524794			500.000,00
2	García Juvenal	Ecuatoriano	0203423248			500.000,00
3	Gomezziello Carlos	Ecuatoriano	0102029238			500.000,00
4	Guzmán Lauro	Ecuatoriano	0100527373			500.000,00
5	Herrera Luis	Ecuatoriano	0300756723			500.000,00
6	Jara Segundo	Ecuatoriano	0100542851			500.000,00
7	Jara Angel	Ecuatoriano	0100207849			500.000,00
8	Ordoñez Pedro	Ecuatoriano	0104205323			500.000,00
9	Reinoso Jaime	Ecuatoriano	0101673499			500.000,00
10	Villa José	Ecuatoriano	0101471704			500.000,00
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
Certifico que la información es correcta					TOTAL	51000.000,00



Firma del representante legal

Chordeleg, junio 3 de 1998.

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSIÓN SUBREGIONAL
- 3 INVERSIÓN DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSIÓN DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL